

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

En Arequipa a las diez horas con treinta minutos del día martes veinticuatro de agosto del año dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes del Consejo de Facultad de manera virtual: Luis Alberto Arrieta Muñoz Najar, Antonio Morales Gonzales, Hebert Suarez Cahuana, Orlando Torres Montes, Marcoantonio Ojeda Flores, María del Rosario Lipa Meza, Arnold Aníbal Ruiz Sucapuca y Dereck Kevin Amesquita Pfoccori, no asistió el consejero Edwin Béjar Zea con el quorum reglamentario y actuando como secretario de actas el profesor Hebert Suarez Cahuana, el Decano Alejandro Chávez Medrano dio inicio a la sesión.

LECTURA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se omitió la lectura del acta por ser una sesión extraordinaria.

ORDEN DEL DÍA.

1. **Informe final del oi sobre presunta falta administrativa disciplinaria cometida por el servidor docente Alfonso Vides Gonzales Cardeña.**_ Se dio lectura a los siguientes documentos:
 - 1.1. Oficio 0274-2021-R-UNSA solicitando se informe el caso del servidor docente Alfonso Vides Gonzales Cardeña.
 - 1.2. Oficio 102-2021-MV-FEC-UNSA remitiendo documentación a la Secretaría Técnica.
 - 1.3. Oficio 0897-2021-ST-PAD con el proyecto de informe a ser presentado por el órgano instructor (decano de la Facultad de Economía) ante el órgano sancionador (Consejo de Facultad).
 - 1.4. Informe final N.º 001-2021-FEC-UI-PAD dirigido a los miembros del consejo de Facultad de Economía como órgano sancionador - PAD del Mg. Alejandro Chávez Medrano, Decano de la Facultad de Economía como órgano Instructor -PAD, sobre la presunta falta administrativa disciplinaria cometida por el servidor docente Alfonso Vides Gonzales Cardeña, conforme al **expediente 27-2017-OI**, de fecha 23 de Julio del presente año.

ACUERDOS

1. El Consejo de Facultad en su condición de órgano sancionador acuerda por unanimidad **RECOMENDAR** ante la autoridad pertinente declarar la **PRESCRIPCIÓN** de la potestad de la universidad para el inicio del procedimiento administrativo disciplinario por los hechos denunciados en contra del servidor docente Alfonso Vides Gonzales Cardeña.
2. El Consejo de Facultad en su condición de órgano sancionador acuerda por unanimidad remitir consulta a la Oficina Universitaria de Asesoría Legal a fin de que previo informe legal comunique a la autoridad pertinente las consecuencias de la inhabilitación impuesta por el Poder Judicial al servidor docente Alfonso vides Gonzales Cardeña.

Otrosí. _ El consejero Edwin Béjar Zea se conectó al finalizar la sesión de Consejo de Facultad.

Siendo las trece horas y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.


Alejandro Chávez Medrano
Decano de la Facultad de Economía




Hebert Suarez Cahuana
Consejero secretario de actas